

**INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES DEL SGT N° 3  
PARA LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES  
XXXIX Reunión Ordinaria 7 al 11 de junio de 2010  
en BUENOS AIRES**

**I.- INSTRUCCIÓN DEL GMC**

En su LXXIX Reunión Ordinaria (8 y 9/04/10) el GMC instruyó al SGT N° 8 y al SGT N° 3 a celebrar una reunión conjunta a los efectos de tratar la actualización de aditivos y contaminantes de vino.

**INSTRUCCIONES GENERALES de los COORDINADORES NACIONALES**

1. Se recuerda que en los Proyectos de Resolución sólo hay que indicar aquellos Organismos Nacionales Competentes que incorporan los RTM en cada Estado Parte.
2. Se recuerda que las solicitudes de revisión de las Resoluciones GMC presentadas por algún Estado Parte deben ser canalizadas, sin excepción, a través del plenario del SGT N° 3.
3. Se reitera a los Coordinadores de las Comisiones que deberán agregar a sus respectivas Actas, la Planilla "Grado de Avance" aprobada por los Coordinadores Nacionales en la XXVIII Reunión Ordinaria del 6 al 8 de junio de 2007.
4. Se instruye a los Coordinadores de las Comisiones que al comenzar la elaboración de un RTM o PEC o una Revisión de los mismos, identifiquen los aspectos de consenso problemático y que sean considerados en primer lugar. No siendo posible el consenso en dichos aspectos, elevarlos al Plenario de Coordinadores Nacionales, aguardando su pronunciamiento antes de proseguir con el trabajo en otros aspectos del tema en Agenda.
5. Se instruye a los Coordinadores de las Comisiones que a continuación del número de Resolución o proyecto de Resolución deberá incluirse, siempre el título del instrumento. Ejemplo: Res GMC N° XX/09 "RTM....."

**II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

***a) Comisión de Alimentos***

Los Coordinadores deberán considerar, en forma prioritaria, las observaciones resultantes de la Consulta Interna en Argentina y Brasil, de los Proyectos de Resolución N° 01/09 "RTM sobre Aditivos Alimentarios a ser empleados según las Buenas Prácticas de Fabricación -BPF-" y 02/09 "RTM sobre límites máximos para Aditivos Alimentarios excluidos de la Lista de BPF".

***b) Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos***

Deberá trabajar en la revisión del Programa de Trabajo 2010 que se mantiene pendiente de aprobación.

### III.- REUNIÓN CON LOS COORDINADORES NACIONALES

Con el objeto de evaluar la labor desarrollada, incluyendo el Grado de avance de los proyectos de resolución, solicitud de reuniones extraordinarias y el Grado de Avance del Programa de Trabajo 2010, se convocan a los Coordinadores de las Comisiones para los días y horas que se indican a continuación:

<b>COMISIÓN de:</b>	<b>DÍA</b>	<b>HORA</b>
Seguridad de Productos Eléctricos	<b>Jueves 10</b>	<b>9:00</b>
Metrología	<b>Jueves 10</b>	<b>10:00</b>
Gas	<b>Jueves 10</b>	<b>11:00</b>
Alimentos	<b>Jueves 10</b>	<b>16:00</b>

**OBSERVACIONES:** El horario de las Comisiones es de 9 a 18h. Los Coordinadores Nacionales comenzarán el primer día a las 10h.